



## **RESOLUCIÓN No. ( 6757 ) 19 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Puerto López Meta y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

*[Handwritten signature]*



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Puerto López – Meta.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Puerto López Departamento del Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL   | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS          |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PUERTO LOPEZ -META<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)       | 1121818227                  | ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN PUERTO LOPEZ -META<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)                        | 35263802                    | CLAUDIA XIMENA CALDERON LEON |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PUERTO LOPEZ -META<br>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO    | 80871162                    | LUIS ARIEL GUALDRON SANCHEZ  |
|   | 1121835944                  | EDILSON ARENAS LEON          |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PUERTO LOPEZ -META<br>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 1120868337                  | MOISES CAMACHO VIVAS         |
|   | 1120867217                  | NOHEMY VASCO TINOCO          |
|   | 1121816421                  | ALEXANDER GOMEZ CASALLAS     |
|   | 1116783095                  | DIANA CAROLINA ZUÑIGA GARCES |
|   | 86045360                    | JOSE ALBERTO DIAZ CASTRO     |
|   | 17336592                    | ANGEL FERNEY GARZON GARCIA   |



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

|  |            |                                       |
|--|------------|---------------------------------------|
|  | 1121873594 | ANDRES FELIPE VALENZUELA<br>RODRÍGUEZ |
|  | 21244394   | RUTH LOPEZ GUTIERREZ                  |
|  | 17387657   | MOISES SUAREZ VARGAS                  |

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Puerto López, Departamento del Meta a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD       | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS      |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| PRESIDENTE     | 1120868337                      | MOISES CAMACHO VIVAS     |
| VICEPRESIDENTE | 1120867217                      | NOHEMY VASCO TINOCO      |
| TESORESO       | 1121816421                      | ALEXANDER GOMEZ CASALLAS |

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Puerto López - Departamento del Meta al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD   | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS          |
|------------|---------------------------------|------------------------------|
| SECRETARIO | 1116783095                      | DIANA CAROLINA ZUÑIGA GARCES |

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Puerto López - Departamento del Meta al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS           |
|----------|---------------------------------|-------------------------------|
| VEEDOR   | 40342040                        | DIANA MARITZA RAMIREZ TRIVIÑO |

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Puerto López Departamento del Meta, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás



que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional



**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General